



MENDOZA, 3 AGO 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 17456/15 en la que la Directora de Carreras Musicales informa la actividad que desarrollará el Prof. Pablo Miguel SALCEDO durante el año 2015 en el espacio curricular "*Cátedra Abierta de Música Popular*".

CONSIDERANDO:

Que el docente estará a cargo de la organización de actividades y registro de asistencia del espacio curricular anteriormente mencionado.

El informe favorable de Secretaría Académica.

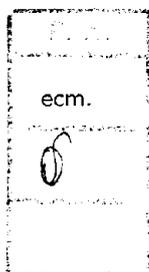
Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 30 de junio de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar al Prof. Pablo Miguel SALCEDO (Legajo N° 24592), durante el año 2015, como extensión de su dedicación, la organización de actividades y registro de asistencia a la Materia Optativa Complementaria "*Cátedra Abierta de Música Popular*" de la carrera de Licenciatura en Música Popular en las Carreras Musicales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **127**



Tdo. Univ. MATILDE SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO